

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA UPRA

PRIMER CUATRIMESTRE 2017

<p>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, quien revisó y validó la información aquí presentada:</p>	<p>Camilo Andrés Pulido Laverde</p>	<p>Periodo evaluado: Enero de 2017 a abril de 2017</p> <p>Fecha de elaboración: 15 mayo de 2017</p>
---	---	---

I. Objetivo

- Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria con corte al 30 de abril de 2017
- Efectuar la verificación al cumplimiento de los controles y las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA con corte al 30 de abril de 2017.

II. Alcance

- Verificar los pasos establecidos para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y evidenciar su oportuna publicación para la vigencia 2017.
- Verificar el cumplimiento y los avances a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, así como efectuar el seguimiento a los controles y acciones de manejo de riesgo residual (si aplica) de los riesgos de corrupción establecidos en el mapa de riesgos institucional, con corte al 30 de abril de 2017.

III. Procedimientos Adelantados

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a la estructuración, publicación y avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Vigencia 2017, con corte al 30 de Abril de 2017 teniendo

en cuenta los aspectos y componentes de dicho plan y los mencionados en la Estrategia para la Construcción del PAAC.

IV. Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se efectuó de la siguiente forma:

- Por medio de correo electrónico se solicitó información a cada uno de los responsables de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se recibió y verificó la información, la cual en algunos casos fue enviada por correo electrónico y/o en las carpetas digitales que se encuentran en la siguiente ruta U:\01. DIRECCION\Planeación\2017\01_29_Planes\01_29_01_Planes Anticorrupción\Seguimiento PAAC-Abril.
- Verificación in situ de las evidencias que soportan el reporte dado por las dependencias.

Para el seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional- Corrupción, se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas para mitigar los riesgos residuales. (Controles y acciones de manejo de riesgo residual, si aplica)

V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de la evaluación realizada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos Institucional – Riesgos de Corrupción y de acuerdo al alcance y objetivos anteriormente mencionados, se evidenciaron los siguientes aspectos:

PLAN ANTICORRUPCIÓN

- Se observó que la Asesoría de Planeación de la Unidad dio cumplimiento con las normas establecidas en lo que se refiere a la publicación definitiva del Plan anticorrupción y atención al ciudadano realizada el día 31 de enero de 2017.
- Se observa que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentra integrado en el Plan de acción de la entidad el cual puede ser verificado en el siguiente link:

<http://www.upra.gov.co/documents/10184/60594/Plan+Anticorrupci%C3%B3n+y+de+Atenci%C3%B3n+al+Ciudadano+2017.pdf/47997a9f-f942-479b-91cf-ac3394d0d83b>.

- La Asesoría de Planeación sirvió de facilitador y multiplicador al interior de la entidad, con el fin de dar a conocer los lineamientos impartidos en la Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2017.
- La Asesoría de Control Interno evidenció el cumplimiento a cada una de las actividades previstas en los componentes de gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública. Este seguimiento se puede verificar en el siguiente link: <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.
- La Asesoría de Control Interno observa que en el mes de enero de 2017, la UPRA realizó consulta con los actores internos y externos con el fin de que estos participaran en la construcción del Plan de Acción y el Mapa de Riesgos para la vigencia 2017. Lo anterior fue efectuado a través de la página web. El soporte de esta actividad se evidencia mediante el Banner de publicación.
- La Asesoría de Control Interno observó que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios de la UPRA, no registró ninguna acción de racionalización teniendo en cuenta que solo cuenta con un (1) OPA denominada "Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA", el cual es totalmente en línea y de obtención inmediata. Además ya ha sido racionalizado en dos (2) ocasiones con la automatización total y optimización del aplicativo. Así mismo, se indica que para que la UPRA no contemplara la estrategia de racionalización de trámites en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se contó con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL - CORRUPCIÓN

- La Asesoría de Control Interno observó que el 31 de enero de 2017 se publicó la versión 5 del Mapa de Riesgos. Así mismo se indica que este fue actualizado a la versión 6 el 04 de abril del 2017 el cual se encuentra publicado en la página Web de la Entidad, bajo el siguiente Link : <http://www.upra.gov.co/documents/10184/60594/19-04->

2016+Mapa+de+riesgos+institucional+2017.pdf/07362f87-efe7-4834-87fa-0fe73c7420de. Por último, se informa que éste puede ser verificado ingresando al ítem de "Transparencia y acceso a la información pública".

- Se observó que la UPRA ha venido realizando ajustes al mapa de riesgo Institucional, específicamente los riesgos anticorrupción, conforme a las pautas establecidas en la Política de Administración de riesgo.
- La Asesoría de Control Interno observó que la Guía Política de Riesgos fue aprobada el 29 de marzo de 2016 con el objetivo de "definir las directrices para la administración del riesgo de la UPRA.
- La asesoría de control interno observa que los controles que se presentan a continuación (mapa de riesgos de corrupción), son susceptibles de mejora y deben establecerse con mayor claridad, en lo que corresponde a ¿cómo se va a ejecutar el control?, así:

PLE-PR-001 Planeación Estratégica:

- Viabilizar, proyectos de inversión nuevos o la actualización de los proyectos en ejecución.
- Verificar que el Anteproyecto de Presupuesto cumpla con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP.
- Verificar que las metas físicas y ejecución presupuestal este en el marco de lo programado del SUIFP y SIF en el SPI.

CDE-PR-001 Comunicación y Divulgación Estratégica

- Verificar que cada correo con la solicitud de diseño y comunicaciones sea enviada por el servidor público autorizado anualmente por el dueño del proceso.
- Verificar que el solicitante de la publicación haya confirmado que la información está conforme al requerimiento realizado, en caso de no recibir respuesta se entiende que ha sido publicada a conformidad.

GIC-PR-001 Gestión de Información y Conocimiento

- o Verificar la implementación de los controles contenidos en la declaratoria de aplicabilidad del SGSI de la UPRA

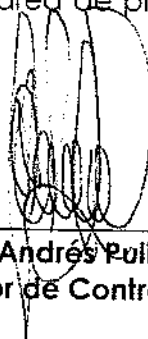
GTH-PR-001 Gestión del Talento Humano

- o Verificar para los casos de libre nombramiento y remoción que se aplique el procedimiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

GAD-PR-001 Gestión Administrativa

- o Verificación del formato Solicitud de Bienes GAD-FT-009 frente al inventario
- o Verificación de la entrega de los bienes, insumos o suministros frente al inventario

Finalmente, se recomienda que en la celda de monitoreo se deje constancia de los documentos soportes revisados por el área de planeación, para cada una de los controles descritos.



Camilo Andrés Pulido Laverde
Asesor de Control Interno

